

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto de la propuesta es establecer el Programa de Actuación con Acogimientos Familiares y Residenciales de Menores y con Adolescentes.

USUARIOS

El servicio está dirigido a cubrir las necesidades sociales generadas por los ciudadanos de Móstoles, en la materia en cuestión.

LOCALES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

Los servicios y programas se desarrollarán en los centros Municipales y en aquellos otros centros en los cuales se lleven a cabo las diferentes actuaciones.

INICIO DE LA PRESTACIÓN

Del 1 de enero de 2.010.

HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El número de horas a realizar por el trabajador será jornada completa, salvo aquellos casos que se indique particularmente otra jornada. La distribución diaria de las horas se realizará por la Dirección de los Servicios Sociales en horario de mañana y tarde, en función de las necesidades del propio servicio.

PERSONAL

Para la ejecución del contrato se contará, al menos, con el siguiente personal

ACTIVIDAD	PERSONAL Y CATEGORÍA
Actuación con Adolescentes	3 Psicólogos/as
Acogimiento Familiar y Residencial	3 Trabajadores/as Sociales
Apoyo a la Intervención Psicológica y Social	3 Educadores/as 1 Educador/a a tiempo parcial

Asumiendo los costes derivados de la relación de dependencia de dicho personal, así como todas las responsabilidades, tanto de los hechos susceptibles de producirlas como de las relaciones laborales con dicho personal, que en ningún momento tendrá vinculación laboral con este Ayuntamiento.

Igualmente se tendrá en cuenta la subrogación del personal, que actualmente presta sus servicios y que figura como anexo al presente pliego de prescripciones técnicas.

PROGRAMAS

Las condiciones técnicas que habrán de cumplirse por el contratista se ajustarán a los siguientes criterios:

En el marco del Programa de Familia y Convivencia contamos con un Proyecto denominado “Familia y menor” (o Tratamiento de familias con menores en situación de alto riesgo y / o desprotección) en torno al cual, se organiza la actividad de atención al ciudadano, al menor, a la familia, de todo el Equipo del Programa.

En el mismo se lleva a cabo la recepción de demandas procedentes de otros Programas de Servicios Sociales y de Entidades Municipales y extramunicipales que se ocupan de la atención, cuidado y protección de menores, con la asignación de una Trabajadora Social, (por Distrito) que va a ser, el profesional de referencia y la coordinadora o responsable de la intervención que se va a desarrollar con la familia, a partir de ese momento, con la participación, si así lo requiere de psicóloga y/ o Educadora.

Tras la evaluación del problema presentado, se trata de ofrecer a la familia un tratamiento orientado a evitar la puesta en marcha de una medida de protección para el menor o menores objeto de intervención, y por consiguiente de prevenir su salida del ámbito familiar.

Con el **presente Proyecto** se pretende dar continuidad con equipo propio a la actuación que seguiría en aquellos casos en los que ya existe o se requiere una medida de Protección: Tutela o Guarda, con Familia Extensa, o en Acogimiento Residencial, toda vez que, agotadas las posibilidades de intervención en territorio, esta se hace efectiva en cualquiera de las dos modalidades anteriores, y de actuar en la etapa Adolescente, tanto en la calle como en la familia.

En estos momento se esta trabajando con 60 familias, oscilación que depende de los casos que se resuelven por mayoría de edad o cambio de domicilio, y los que se incorporan tras resolver el expediente de Acogimiento por la Comisión de Tutela. En todos los casos finalizado el proceso de Acogimiento, se hará una llamada (o convocara a entrevista) de seguimiento en los siguientes 6 meses y un año para asegurarnos de la evolución del caso.

En **Acogimiento Residencial**, el número de menores y de familias, es mas variable y oscilante. En estos momentos entre la residencia Infantil de Móstoles y otras Residencias y Hogares, propios o concertadas de la Comunidad contamos con 61 menores de 43 familias.

El plan de intervención a partir de ese momento, estará orientado a recuperar el entorno familiar para su posterior retorno e incorporación a la propia familia, si esta es recuperable, o a la gestión de recursos alternativos tales como: Acogimiento con familia Extensa, o con familia no biológica; Programa de vida independiente, y otros.

El equipo se hará cargo de los casos entre tanto se mantiene la medida y por un tiempo suficiente que permita hacer seguimiento y evolución del caso.

Cada caso contará con un plan de intervención que incluya la participación de los miembros del equipo la van a llevar a cabo.

Cubrir la atención de los usuarios independientemente de la organización de su personal a efectos de descanso semanal, vacaciones, enfermedad, etc.

Prestar el tratamiento específico individual, grupal y familiar que requiere la gestión de cada uno de los Subproyectos que se derivan del mismo: Proyecto de Acogimiento Familiar con familia extensa, Acogimiento Residencial y Actuación con Adolescentes y facilite la consecución de los objetivos planteados en los mismos el mismo, y en aquellos otros casos de intervención social que desde la Dirección de Servicios Sociales estime oportuno.

Mantener los espacios de coordinación necesarios, demandados por el Ayuntamiento y los Servicios Sociales que aseguren el cumplimiento del Proyecto.

Facilitar soporte informático para la elaboración de las bases de datos correspondientes a cada uno de los subproyecto, elaboración de Informes Técnicos etc.

Al objeto de garantizar la atención adecuada al usuario, el contratista atenderá la formación continuada del personal que cubre el Servicio, pudiendo el Ayuntamiento exigir una formación específica del mismo.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades se realizarán en coordinación con los Recursos Municipales implicados en el Área de Servicios Sociales, con la aprobación y supervisión de la Dirección de los Servicios Sociales, de acuerdo con el Programa establecido para las mismas y con las directrices que se marquen para el normal funcionamiento del servicio y cumplimiento de los objetivos marcados.

FORMACIÓN CONTINUA

Al objeto de garantizar la atención adecuada al usuario, el adjudicatario a tenderá la formación continua del personal que cubre el servicio, pudiendo el Ayuntamiento exigir una formación específica del mismo.

TRANSPORTE DEL PERSONAL

La empresa adjudicataria se hará cargo de las necesidades de transporte del personal entre los diferentes Centros y domicilios donde se lleve a cabo el servicio contratado.

VACACIONES Y AUSENCIAS

El adjudicatario se obliga a cubrir las ausencias del personal, de forma que se mantenga permanentemente como mínimo el número de personas de la plantilla ofertada.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos manejados por el adjudicatario a causa de la prestación del servicio, incluyendo los soportes utilizados (papel, fichas, material informático, etc,...) serán propiedad del Ayuntamiento Móstoles, sin que la empresa pueda conservar copia o utilizarlos con fin distinto al que figura en el presente pliego, estando obligado al cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, del 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria se compromete antes de la firma del contrato, a suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 300.000 Euros que cubra las actividades objeto del Servicio.

OTROS

Cualquier variación que afecte a la prestación del Servicio será negociada entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento, siendo éste quien autorice la mencionada variación.

Móstoles, 28 de septiembre de 2009

El Jefe de Servicio

Fdo Juan Poza Fresnillo

**ANEXO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PERSONAL SUBROGABLE**

D^a Consuelo Llamazares . Psicóloga

D^a Marta Navarro Florez. Educadora Social

D^a Elena Martín Martínez. Educadora Social

D. Juan Antonio Cortés Trijueque. Psicólogo

D^a. Ana Iglesias Sánchez. Trabajadora Social

D^a Paola Arranz. Trabajadora Social

D^a Rosana Larrondo. Trabajadora Social